

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 29 DE ABRIL DE 2004 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las 11:00 horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Técnico Jurídico y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Contralor; la contadora pública Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes; el doctor Armando de Luna Ávila, Secretario de Administración; licenciado Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos; también asistieron el ingeniero Víctor Colín Gudiño, Director General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información, para celebrar la **séptima** sesión extraordinaria del año dos mil cuatro.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, su Presidente declaró iniciada la sesión.

1. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 06/2004-J derivada de la solicitud de Miguel Carbonell. El Director General de Asuntos Jurídicos dio cuenta con el asunto, mismo que una vez discutido, y atendidas las observaciones sugeridas por sus integrantes, el Comité acordó aprobarlo al tenor siguiente:

PRIMERO. Se repone parcialmente el procedimiento relativo a la solicitud de información 06/2004, para los efectos precisados en la parte final de la tercer consideración de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por Miguel Carbonell, en los términos precisados en la consideración tercera de esta determinación.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace para que, por una parte, reponga parcialmente el procedimiento en los términos señalados y, por otra parte, a la brevedad haga del conocimiento del solicitante la respuesta emitida por el titular de la Unidad de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad así como la presente determinación, la que deberá reproducirse en medios electrónicos de consulta pública.

2. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 07/2004-J derivada de la solicitud de Jesús Montiel Ramos Montiel. El Secretario de Administración dio cuenta con el asunto, mismo que una vez analizado y atendidas las observaciones sugeridas por sus integrantes, el Comité acordó aprobarlo en los siguientes términos:

PRIMERO. Se repone parcialmente el procedimiento relativo a la solicitud de información 07/2004-J, para los efectos precisados en la parte final de la tercera consideración de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por Jesús Montiel Ramos Montiel, en los términos precisados en la consideración tercera de esta determinación.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace para que, por una parte, reponga parcialmente el procedimiento en los términos señalados y, por otra parte, a la brevedad

haga del conocimiento del solicitante la respuesta emitida por el titular de la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala de la Suprema Corte así como la presente determinación, la que deberá reproducirse en medios electrónicos de consulta pública.

A las 13:00 horas del día en que se actúa, concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



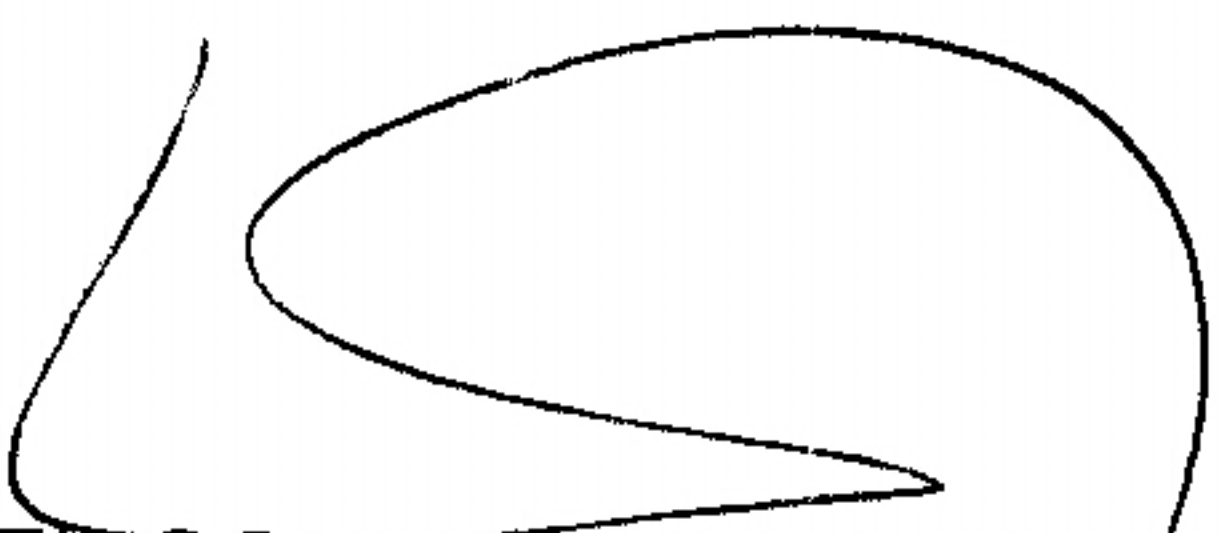
EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO, DOCTOR
EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTE.



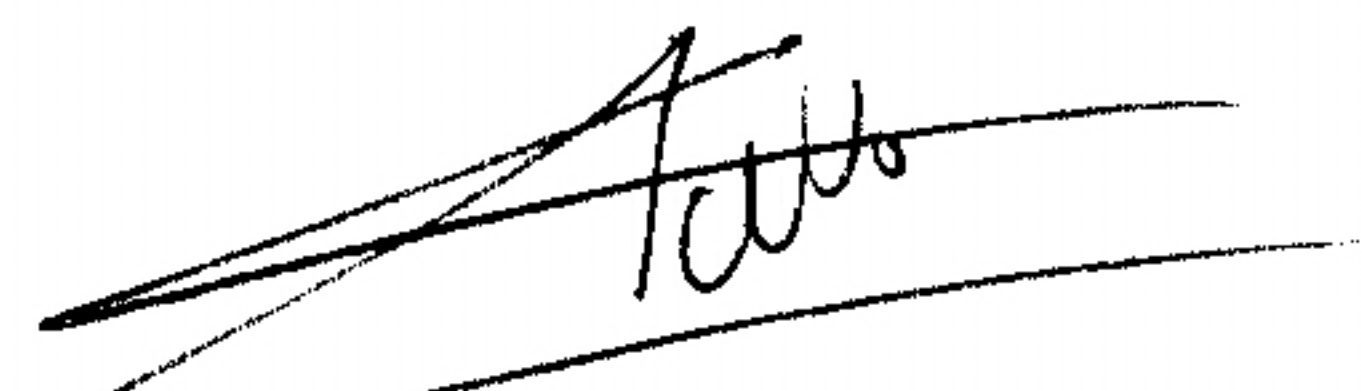
LA SECRETARIA DE
SERVICIOS AL TRABAJO Y A
BIENES, CONTADORA
PÚBLICA ROSA MARÍA
VIZCONDE ORTUÑO.



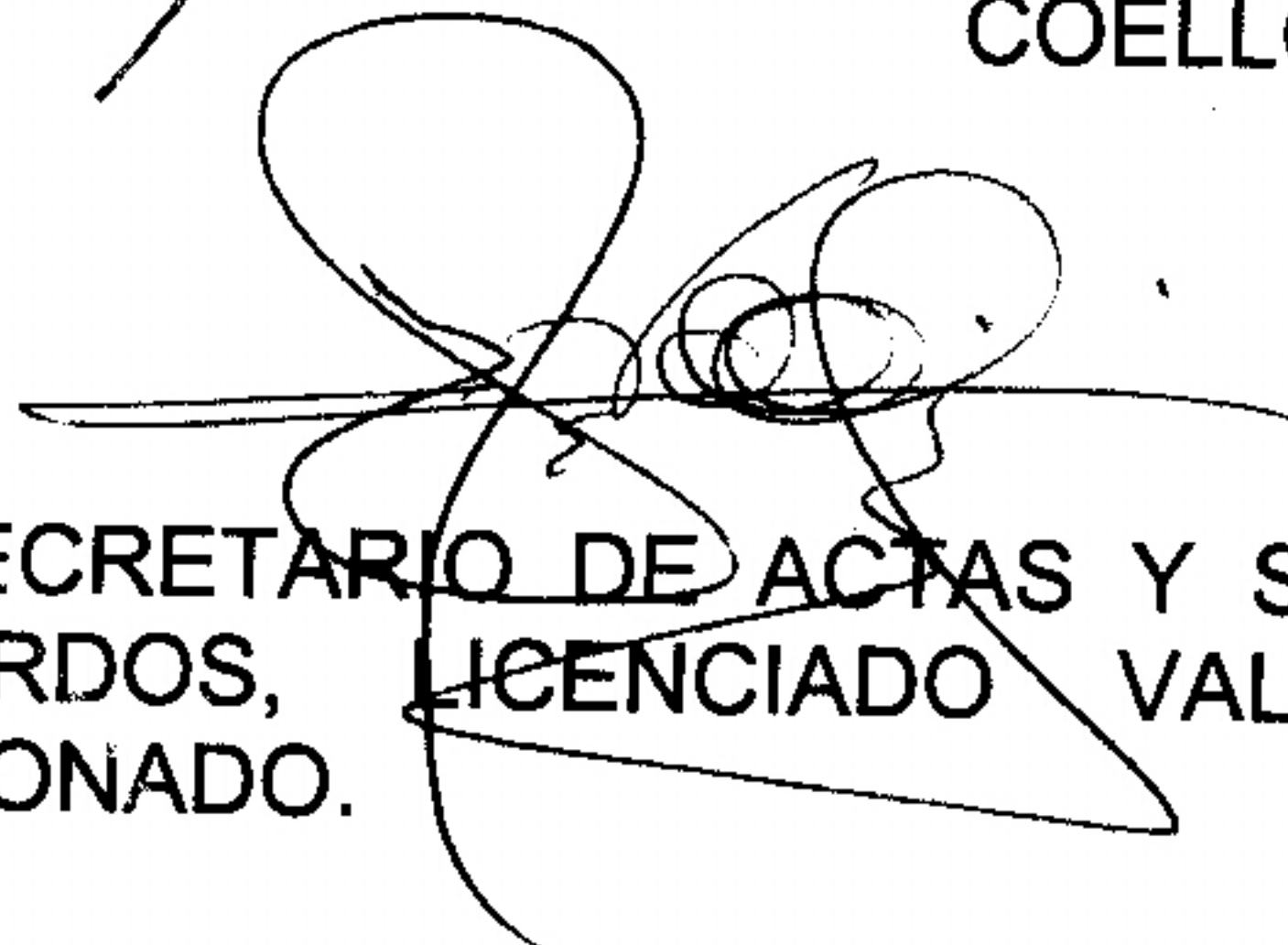
EL SECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN, DOCTOR
ARMANDO DE LUNA ÁVILA.



EL CONTRALOR, LICENCIADO
LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS,
LICENCIADO RAFAEL
COELLO CETINA.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ
MALDONADO.